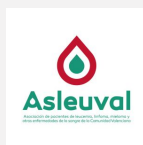


Informe de Transparencia y Buenas Prácticas  
publicado por Fundación Lealtad en  
enero de 2024 con cuentas auditadas de 2022



## ASLEUVAL

Asociación de pacientes de leucemia, linfoma, mieloma y otras enfermedades de la sangre de la Comunidad Valenciana

## Misión

"Ayudar y atender a los pacientes hematológicos y a su familia tanto en el ámbito hospitalario como fuera del mismo proporcionando apoyo biopsicosocial."

Las enfermedades oncohematológicas se originan por tumores en órganos encargados de formar la sangre y en los ganglios linfáticos.

## Origen

ASLEUVAL nace de un grupo de pacientes con leucemia que, tras finalizar los tratamientos con éxito y vivir en primera persona el vacío asistencial en el área psicosocial, deciden organizarse para realizar proyectos que ayuden a cubrir necesidades del conjunto paciente-familia.

**Año de constitución: 1992**

**Personalidad jurídica: Asociación**

## Actividades

(2022)

ASLEUVAL lleva a cabo los siguientes programas para pacientes afectados por leucemia, linfoma, mieloma y otras enfermedades oncohematológicas.

- Apoyo biopsicosocial: Asistencia psicológica, social, nutricional, fisioterápica, pautas de intervención y asesoría jurídica.
  - Sensibilización a la sociedad sobre las enfermedades oncohematológicas.
- Además, se realiza difusión sobre la donación de médula ósea y cordón umbilical.
- Alojamiento: Proporciona una atención integral y un lugar de residencia temporal para familias de otras localidades.
  - Voluntariado, a través de visitas hospitalarias de acompañamiento a pacientes y familiares.

<b>Beneficiarios</b>	<b>910</b>
Personas con enfermedades oncohematológicas y sus familias. C. Valenciana	
<b>Socios</b>	<b>1.085</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>30</b>
<b>Empleados</b>	<b>7</b>
<b>Gasto</b>	<b>205.609 €</b>



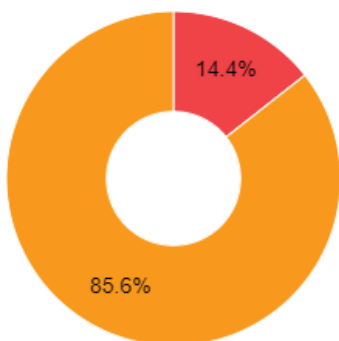
## Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

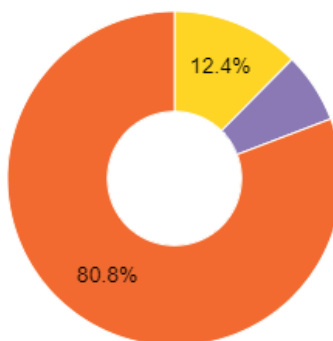
Ingresos 246.049 € (2022)



14,4% Financiación pública

85,6% Financiación privada

Gastos 205.609 € (2022)



12,4% Administración

6,8% Captación de fondos

80,8% Misión

48,7% Apoyo biopsicosocial  
16,1% Alojamiento: piso de acogida  
11,1% Voluntariado  
4,9% Sensibilización y difusión

ASLEUVAL se financia principalmente a partir de aportaciones de entidades jurídicas privadas (41,1%), cuotas de socios (28,3%) y subvenciones de administraciones autonómica y locales (14,4%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Arturo Antonio Zornoza Chust

**Director/a:** No cuenta con esta figura

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares o afectados de alguna enfermedad oncohematológica.

## Contacto

Carrera de Malilla, 93 bajo, 46026, Valencia

96 340 93 61

<http://www.asleuval.org>

[info@asleuval.org](mailto:info@asleuval.org)



NIF: G96174719

Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana, 5351

## Estructura

ASLEUVAL forma parte de la Asociación Española Contra la Leucemia y Enfermedades de la Sangre (AELCLES) como socia fundadora.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con ASLEUVAL en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

🔗 Bizum: 03409

Asociación ASLEUVAL - Asociación de pacientes de leucemia, linfoma, mieloma y otras enfermedades de la sangre de la Comunidad Valenciana, ASLEUVAL ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Enero de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Ayudar y atender a los pacientes hematológicos y a su familia tanto en el ámbito hospitalario como fuera del mismo proporcionando apoyo biopsicosocial."

Misión estatutaria:

Según el artículo 4 de los Estatutos, la Asociación constituye los siguientes fines:

- a) Ayudar a las personas afectadas de leucemia, linfoma, mieloma y otras enfermedades de la sangre y sus familiares, prestándoles recursos de apoyo que les proporcione mayor calidad de vida procurando que pacientes, familiares y seres queridos sientan el aliento de apoyo y solidaridad de la Asociación.
- b) Sensibilizar e informar de la leucemia, linfoma, mieloma y otras enfermedades de la sangre, así como la problemática, demandas y necesidades de estos pacientes y sus familias.
- c) Ayudar, cuando la atención al paciente lo requiera, a personas mayores o menores de edad afectadas por cualquier tipo de cáncer, así como a sus familiares.
- d) Despertar en la sociedad el interés por el voluntariado.
- e) Fomentar e invertir en la investigación, tan necesaria para ponerle fin a estas enfermedades.
- f) Promover el desarrollo de la REDMO (Red Española de Donantes de Médula Ósea).
- g) Potenciar la mejora de la asistencia sanitaria y social de los pacientes de leucemia, linfoma, mieloma y otras enfermedades de la sangre, antes, durante y después de la enfermedad.
- h) Participar como socio/a o propiciar una estrecha coordinación con otras asociaciones o entidades que persigan fines similares a los de nuestra Asociación, tanto en el territorio nacional como internacional.
- i) Disponer de inmuebles para destinarlos como pisos de acogida de pacientes y familiares que lo necesiten, así como para talleres relacionados con actividades de recuperación (terapias de grupo, fisioterapia, manualidades...)
- j) Defender la humanización de la medicina, en todos sus estamentos y niveles.

k) Abogar por una sanidad pública y universal; un precio justo y razonable de los tratamientos, así como un consumo responsable de los mismos.

l) Defensa de la igualdad real en derechos y oportunidades entre todas las personas, sin distinción de sexo, raza, creencias o capacidades físicas o intelectuales.

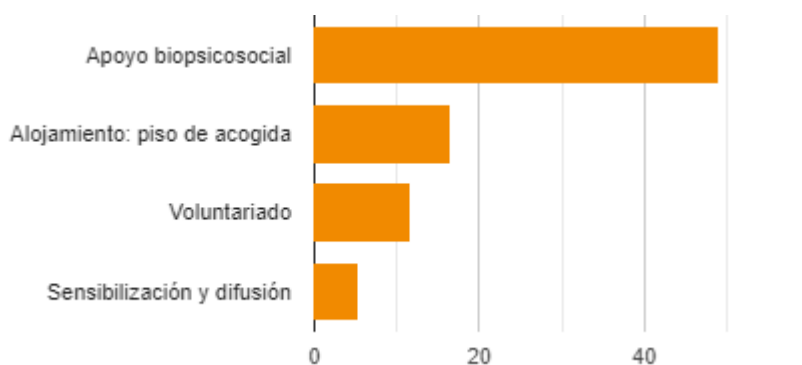
m) Promover servicios sociales de interés general. "

Además, el artículo 3 establece que "ASLEUVAL realizará sus actividades en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, con independencia de la defensa de sus fines allá donde fuera menester."

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2022)



Las enfermedades hematológicas o de la sangre se definen como todas las enfermedades del plasma y de los componentes sanguíneos, es decir, los glóbulos rojos, los glóbulos blancos y las plaquetas. En concreto, las enfermedades oncohematológicas se originan por tumores en órganos encargados de formar la sangre y en los ganglios linfáticos. ASLEUVAL se enfoca principalmente en pacientes con leucemia, linfoma, mieloma y otras enfermedades oncohematológicas y en sus familias. Dispone de una sede y un piso de acogida en propiedad en Valencia.

### Apoyo biopsicosocial

**48.7% del gasto total**

Beneficiarios: 910

ASLEUVAL lleva a cabo una intervención biopsicosocial para sus beneficiarios con el objetivo de proporcionar una atención integral a pacientes menores de 18 años a través de:

- Atención social: a través de la trabajadora social, se da información y asesoramiento y se presta asistencia en la tramitación de prestaciones y recursos sociales adecuados a la situación socio-económica del paciente y su unidad de convivencia. En 2022 se realizaron 1.539 intervenciones por parte de la trabajadora social, atendiendo a 652 pacientes en hospitales de toda la comunidad autónoma.

- Atención psicológica: intervención para dotar a pacientes y familiares de recursos de afrontamiento para reducir el malestar emocional y mejorar la adaptación a la enfermedad y los tratamientos. En 2022 se realizaron 1.086 intervenciones psicológicas a 455 pacientes y 202 familiares.

- Atención fisioterapéutica: con el fin de al paciente de pautas para prevenir la pérdida de masa muscular, se lleva a cabo una intervención para conseguir la rehabilitación de la masa muscular pérdida a raíz del diagnóstico de una enfermedad oncohematológica. En 2022 se hicieron 1.470 intervenciones fisioterapéuticas a 549 pacientes

- Atención nutricional: desde 2021 se pone a disposición de los beneficiarios una consulta de nutrición personalizada y adaptada al contexto de la persona, con el fin de que sigan unas recomendaciones dietéticas acordes a su diagnóstico. En 2022 hubo 76 beneficiarios que acudieron a consultas personalizadas y/o talleres formativos.

Además, ASLEUVAL desarrolla una asesoría jurídica cuyo objetivo es orientar y asesorar a los pacientes y

familiares en temas de ámbito laboral. La actividad se desarrolla a través de 1 voluntario. En 2022 se atendió a 35 pacientes.

Por último, en 2022 se ha dado una ayuda a la Unidad de Investigación Clínica y de Productos de Actividad Biológica del hospital de La Fe, donde se realizan los procedimientos de enfermería propios de los ensayos clínicos, para la compra de cinco sillones de terapia por importe de 11.737€.

### **Alojamiento: piso de acogida**

#### **16.1% del gasto total**

Beneficiarios: 21

ASLEUVAL dispone de un piso de acogida para aquellos pacientes oncohematológicos que deben trasladarse a Valencia para recibir tratamiento en los diferentes hospitales de la provincia. Este programa pretende proporcionar una atención integral y un lugar de residencia temporal que permita cubrir las necesidades básicas, de aquellas personas que por su patología requieren de un tratamiento hospitalario y/o ambulatorio fuera de su residencia habitual. Además, en el piso de acogida se facilita un espacio común donde poder intercambiar experiencias entre las personas alojadas, funcionando como grupo de autoayuda. Durante 2022, el piso acogió a 9 pacientes y 12 familiares, que realizaron un total de 413 pernoctaciones.

### **Voluntariado**

#### **11.1% del gasto total**

El programa de voluntariado, conocido como "Deja huella", pretende dar apoyo a los enfermos y a sus familiares a través de visitas hospitalarias de acompañamiento en varios hospitales de Valencia y participación en otros eventos y actividades de la Asociación. Los beneficiarios de este programa son pacientes oncohematológicos, sus familias y otros voluntarios. En 2022 la entidad tuvo 30 voluntarios.

### **Sensibilización y difusión**

#### **4.9% del gasto total**

Beneficiarios: 740

ASLEUVAL crea y facilita actividades mediante las cuales transmitir información sobre las enfermedades oncohematológicas, sus repercusiones, los avances médicos y la importancia de la donación de médula ósea y cordón umbilical.

En 2022, se continuó con la exposición de fotografías "Sin miedo" y se participó en varios eventos y jornadas de la salud y de difusión. Además, se realizaron reuniones con la Administración Pública para informar y sensibilizar sobre la problemática de los pacientes oncohematológicos.

### **Beneficiarios (2022)**

Beneficiarios directos	910	Personas con enfermedades oncohematológicas y sus familias. Los beneficiarios pueden participar en más de una actividad
Beneficiarios indirectos	740	Participantes de las actividades de sensibilización

### **Ámbito geográfico de la actividad (2022)**

España	100,0 %	Comunidad Valenciana
--------	---------	----------------------

A partir de 2023 se inicia un proyecto de inserción laboral en colaboración con Asociación CADIR (Capacidades Diferentes y Responsables).

### ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- Deben estar alineados con la misión de la Asociación.
- Necesidad de ejecución justificada.
- El proyecto debe contener unos objetivos claros y reales.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los/as pacientes y familiares que se atienden en la Asociación.
- Presupuesto ajustado a la realidad y recursos de la Asociación.
- Viabilidad de financiación.
- Se valora que incluyan una atención integral de la mayor parte de profesionales de la Asociación.
- Se valora que contemplen la participación del voluntariado.
- Se valora que contengan un plan de financiación detallado.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Asociación cuenta con una planificación anual, continuista respecto a años anteriores.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Asociación hace un seguimiento anual de los objetivos. En 2022 se han hecho avances para cumplir los objetivos, alcanzándose por completo un 14% de los mismos y parcialmente un 61%. A modo de ejemplo, se querían conseguir pedaliers para cada habitación de hospital, habiéndose conseguido en tres de los cinco hospitales en los que estaba previsto.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

La Asociación cuenta con un protocolo fisioterápico, psicosocial y de administración y gestión que establecen las siguientes acciones:

- Se realizan reuniones de seguimiento quincenal con todo el equipo de trabajadores de la Asociación, donde se ponen criterios en común. Además, se realiza una reunión semestral con la Junta para informar de los protocolos y novedades.
- Se realizan reuniones externas con el equipo médico de la planta de hematología y coordinación con el servicio de rehabilitación del hospital en el caso del servicio fisioterápico y con el equipo médico y personal sanitario de la planta de hematología del Hospital de La Fe y Dr. Peset en el caso del servicio psicosocial.
- Trimestralmente los fisioterapeutas, psicólogos y trabajadores sociales elaboran un informe para la evaluación de resultados por parte de la Junta. El informe consta del protocolo de actuación, los beneficiarios atendidos, las

actividades realizadas y los métodos empleados.

Adicionalmente, la trabajadora social hace seguimiento del piso de acogida, derivando pacientes de otras provincias mediante la trabajadora social del Hospital de La Fe y del Hospital Clínico, así como pacientes de otras asociaciones de forma puntual. Al paciente y su cuidador principal se les recibe en el piso o bien antes de ingresar o tras el alta del trasplante. Se realiza la primera entrevista donde se valora la situación sociofamiliar.

- Para el seguimiento de los beneficiarios la trabajadora social visita a los pacientes semanalmente y realiza su correspondiente registro. Asimismo, se abre un expediente con los datos personales del paciente recogidos en la hoja de registro para reflejarlos en su historia informatizada y poder hacer así un seguimiento de su evolución.

- En relación a los proyectos de investigación, antes de hacer efectiva la donación, la Asociación entregará a la entidad beneficiaria documento de compromiso, en el que se deberá reflejar:

1. El proyecto o actividad a la que va a destinar el importe o material donado, y sus beneficiarios, fin que lo motiva, así como plazo de ejecución o puesta en funcionamiento del material.
2. El compromiso de presentar informe final de los resultados transcurrido un mes de finalización del plazo de ejecución o puesta en funcionamiento del material.
3. Tratándose de aportaciones para proyectos o becas de investigación, además, la persona receptora, firmará el compromiso de aportar anualmente la siguiente información: resumen de los resultados obtenidos, presentaciones que se hayan podido hacer en foros locales, autonómicos, nacionales o internacionales y publicaciones que se hayan podido hacer en revistas científicas.
4. Obligación de devolver lo donado en caso de incumplimiento de dicho compromiso.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La entidad reflexiona sobre el impacto de sus actividades en reunión de Junta Directiva, extrayendo como principales conclusiones que no es práctico definir objetivos a largo plazo y que en futuros años se centrarán en objetivos concretos a menor plazo, así como que conviene actualizar la misión de la entidad, por considerar que tras 32 años de funcionamiento se ha quedado obsoleta.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>1.100</b>	<b>1.100</b>
Socios numerarios	1.090	Sí
Socios honoríficos	10	Sí

#### Junta Directiva: 5 miembros (2024)

Arturo Antonio Zornoza Chust	Presidente	Ana Josefa Teruel Carricondo	Secretaria
Jesús Andrés Belmar Segura	Vicepresidente	Celia Guillén Fernández	Vocal
Jorge Calabuig Bartual	Tesorero		

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	8

El presidente, el vicepresidente y el tesorero llevan más de 10 años en el órgano de gobierno.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	17
	Asistencia media	83,7 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Asociación.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de dos miembros de la Junta Directiva siempre que no sean afectados en ese conflicto de interés. Aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de la Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir: ante estas u otras situaciones, la persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona deberá abstenerse de asistir, intervenir en las deliberaciones y votar en aquellos asuntos en los que pudiera estar interesado, por motivos económicos, familiares o de otra índole. El resto de miembros desinteresados de la Junta adoptará por mayoría el acuerdo que consideren más óptimo para la asociación.



### Posibles situaciones de conflicto de interés:

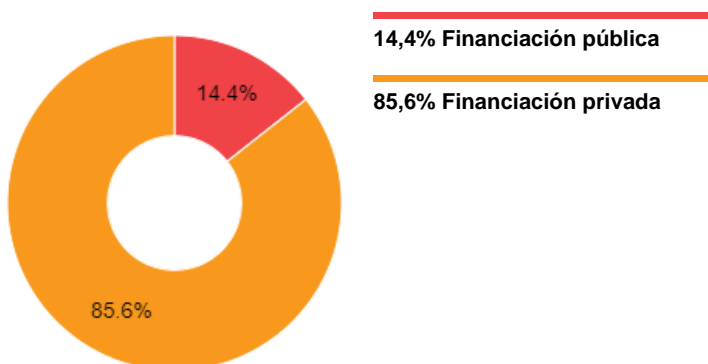
- El presidente y una trabajadora de la entidad son matrimonio.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 246.049 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>246.049 €</b>	<b>206.386 €</b>	<b>190.434 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>14,4 %</b>	<b>35.433 €</b>	<b>46.267 €</b>	<b>45.852 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	14,4 %	35.433 €	46.267 €	45.852 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>85,6 %</b>	<b>210.616 €</b>	<b>160.119 €</b>	<b>144.582 €</b>
Cuotas de socios	28,3 %	69.644 €	62.035 €	55.481 €
Aportaciones de personas físicas	4,3 %	10.592 €	11.220 €	20.754 €
Aportaciones de entidades jurídicas	41,1 %	101.031 €	62.129 €	46.415 €
Actividades de captación de fondos	11,9 %	29.349 €	24.637 €	21.631 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	98 €	301 €

- Administraciones autonómicas y locales: la cantidad disminuye en 2022 ya que la subvención de la Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana para atención psicológica y fisioterápica se reduce respecto a años anteriores (21.198€ en 2022, 32.278€ en 2021 y 30.916€ en 2020).
- Cuotas de socios: el aumento en el período se debe a que aumentan los socios numerarios de la entidad (892 en 2020, 975 en 2021 y 1.075 en 2022).
- Aportaciones de personas físicas: en 2020 se recibe un ingreso extra por valor de 13.487€ correspondientes con el premio de la lotería de 2019, que los beneficiarios donaron a la entidad.
- Aportaciones de entidades jurídicas: la subida en el período se debe a que se reciben aportaciones de nuevas entidades, por ejemplo, Fundación La Caixa (17.340€ en 2022 y 15.030€ en 2021) o BeiGene (11.320€ en 2022 y 15.050€ en 2021). Además de estas dos, la otra entidad que más fondos aportó en 2022 fue Celgene S.L. (11.500 €).
- Actividades de captación de fondos: la entidad realiza diversos eventos para conseguir financiación. La subida en 2022 se debe a que se recibieron ingresos por eventos organizados por terceros y a que se realizó una carrera benéfica que no se había hecho en 2021 ni 2020.

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	14,4 %	22,4 %
Ingresos privados	85,6 %	77,6 %
<b>Máximo financiador</b>		
Generalitat Valenciana	8,6 %	
Generalitat Valenciana		15,6 %

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

###### 1.- Criterios obligatorios.

Todas las empresas que deseen colaborar con ASLEUVAL deben de cumplir los siguientes requisitos:

- Respetar los derechos humanos.
- Cumplir con las medidas de salud laboral.
- Cumplir la legislación vigente del país en el que desarrollan la actividad.

###### 2.- Criterios positivos.

Se valorará positivamente que las empresas que deseen colaborar con ASLEUVAL cumplan los siguientes requisitos:

- Que tengan un Plan de Igualdad en la empresa.
- Que no tengan conductas excluyentes o discriminatorias con personas con discapacidad.
- Que apoyen la investigación de enfermedades oncohematológicas.

###### 3.- Criterios excluyentes.

ASLEUVAL no realizará colaboraciones con:

- Empresas tabaqueras.
- Empresas de bebidas alcohólicas.
- Empresas que por su actividad puedan afectar negativamente a la salud.

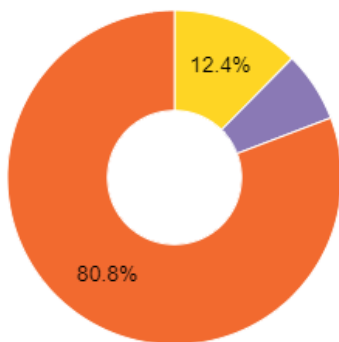
---

## 5. Control del uso de los fondos

#### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 205.609 € (2022)



12,4% Administración

6,8% Captación de fondos

80,8% Misión

48,7% Apoyo biopsicosocial

16,1% Alojamiento: piso de acogida

11,1% Voluntariado

4,9% Sensibilización y difusión

## 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

### Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	142 €	240 €	-98 €
	Venta de chocolates		
Lotería	17.317 €	0 €	17.317 €
	Beneficio obtenido por la venta de lotería		
Carrera benéfica por la investigación	6.809 €	6.843 €	-34 €
Mesas informativas	869 €	0 €	869 €

Además, un particular y un club de atletismo realizaron dos eventos a beneficio de la entidad, que supusieron un ingreso de 2.709€ para ASLEUVAL y se recibieron ingresos por la venta de libros donados por sus autores a beneficio de ASLEUVAL (1.503€).

Los gastos de captación de fondos de la Asociación incluyen, además de los asociados a las campañas desglosadas, los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada (personal, relaciones públicas, etc.).

## 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

ASLEUVAL recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas y realiza el control de los mismos a través de archivos contables en los que se detallan tanto las cantidades concedidas como los gastos ejecutados.

## 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

El trabajador de la Asociación, o miembro de la Junta Directiva que realice el gasto o inversión será el

responsable último de obtener y poner a disposición del tesorero la factura o documento sustitutivo correspondiente en el plazo mínimo de una semana.

a. Si el importe del gasto es inferior 50 euros (y con independencia del deber inexcusable de aportar la factura o documento sustitutivo en los términos de la premisa segunda) no se necesitará consultar al presidente/tesorero y /o secretario. En este apartado, se incluirán también aquellos pequeños gastos que de forma ocasional y necesaria se tengan que realizar en beneficio de enfermos y familiares.

b. Si el importe es superior a 50 euros e inferior a 150, la persona que necesite realizar el gasto o inversión deberá consultar inexcusablemente al presidente/tesorero y/o secretario, quien deberá aprobar su realización.

c. Si el importe del gasto o inversión es superior a 150 euros, será el presidente/tesorero y/o secretario quien una vez consultado, deba obtener el consentimiento de la mayoría de los miembros de la Junta Directiva y con independencia de su ratificación por ésta en la reunión más próxima en el tiempo.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

- Criterios positivos: Que el proveedor tenga en su plantilla personal con alguna discapacidad.

- Criterios excluyentes: Que no este al día de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y la Tesorería General /Seguridad Social o que no cumpla la normativa de prevención de riesgos laborales.

- Criterios técnicos: Se seleccionarán solo aquellos proveedores que cumplan con la normativa vigente de calidad, servicio, etc.

- Criterios económicos: Se seleccionarán los proveedores que oferten el mejor precio.

Ante la necesidad de contratación de un servicio, se notificará a la Junta Directiva, que evaluará la necesidad de ese servicio. En caso afirmativo, el departamento de administración se encargará de solicitar varios presupuestos. Una vez recibidos los presupuestos se remiten a la Junta Directiva para que analice los presupuestos y tome la decisión oportuna.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	246.049 €	160.370 €	85.679 €	53,4 %
Gastos	205.609 €	160.370 €	45.239 €	28,2 %
Resultado	40.441 €	0 €		

Las desviaciones entre los ingresos y gastos presupuestados y ejecutados se deben a que la Asociación hace presupuestos conservadores, incluyendo únicamente los ingresos seguros. Así, las principales desviaciones se produjeron, por el lado de los ingresos, porque se recibieron aportaciones dinerarias de varias farmacéuticas; y por el lado de los gastos, por el aumento en las horas de los trabajadores y por la carrera que organizó la entidad.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	170.470 €	170.470 €	0 €

El presupuesto de 2023 baja respecto al ejecutado en 2022 ya que la Asociación hace un presupuesto conservador y solo incluye los ingresos y gastos constantes y seguros.

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

### ENDEUDAMIENTO: Bajo

**Ratio de endeudamiento: 24,4 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 24,4 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2022</b>	<b>74.636 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>37.798 €</b>	<b>50,6 %</b>
Préstamo hipotecario	37.798 €	50,6 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>36.838 €</b>	<b>49,4 %</b>
Lotería de navidad premiada pendiente de devolver a los ganadores	17.479 €	23,5 %
Deuda con entidades de crédito	9.959 €	13,3 %
Acreedores varios	9.400 €	12,6 %

### LIQUIDEZ: Elevada

**Ratio de liquidez: 2,7 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 3,7 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2022</b>	<b>136.663 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>100.147 €</b>
Tesorería	100.147 €
<b>Realizable</b>	<b>36.515 €</b>
Subvenciones pendientes de cobro	36.515 €

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	40.440 €	16,4 %
2021	27.369 €	13,3 %
2020	44.466 €	23,3 %

El beneficio de 2022 se produjo porque se celebraron tres jornadas para pacientes que contaron con patrocinios de distintas farmacéuticas, por lo que se obtuvo margen económico de estas jornadas. En 2021 también se celebró una jornada para pacientes que contó con el patrocinio de Janssen y generó beneficio. El excedente de 2020 se explica por el ingreso extraordinario recibido del premio de lotería (13.486€), el aumento de los socios y el descenso del gasto en las actividades realizadas por el impacto de la pandemia, que pasaron a realizarse online o se suspendieron.

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 100.297 €

Ratio de recursos disponibles: 48,8 %

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2022</b>	<b>150 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,0 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>150 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>0,0 %</b>
Fianzas	150 €	100,0 %	

### ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ASLEUVAL no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de ASLEUVAL](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

Envío de revista anual, correos electrónicos con información sobre actividades realizadas

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2022:** 30

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Actividades de dirección o puestos de responsabilidad

Participación en eventos de captación de fondos

Visitas hospitalarias, asesoría jurídica

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

## ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

### A) Acogida de el/la voluntario/a

Una vez la persona interesada en ser voluntario/a se ha puesto en contacto con la Asociación, es la responsable de voluntariado quien se encarga de ponerse en contacto con ellos/as para concertar una cita. El objetivo es realizar una entrevista que sirva como primera toma de contacto.

En la entrevista inicial se busca conocer la motivación e interés de el/la futuro/a

voluntario/a por nuestra entidad, así como saber si la persona reúne los requisitos y cualidad que respondan a las necesidades de voluntariado. Además, se cumplimentará una ficha de voluntariado para recoger todos los datos básicos de contacto y de las preguntas realizadas para conocer su motivación y características.

Por otra parte, se le informará sobre todo lo relacionado con la Asociación, es decir, los programas que lleva a cabo, las funciones que desempeñan los/as voluntarios, deberes y derechos del voluntario tal como se recoge en la ley, los objetivos del propio programa del voluntariado, etc.

Una vez se termina la entrevista inicial, se informa a la persona interesada sobre la necesidad de realizar una segunda entrevista con el departamento psicológico de la asociación. El objetivo principal de esta entrevista es detectar si la persona interesa posee un equilibrio entre su estado afectivo, emocional y psicológico.

La responsable de voluntariado pasa el contacto del futuro voluntario/a al equipo de psicólogos y uno de ellos se encargará de ponerse en contacto para concretar la segunda entrevista.

Una vez se realiza esta entrevista, el equipo psicológico pasa un informe de aptitudes a la responsable del voluntariado, así, en caso de que la persona sea apta para iniciar el voluntariado, ella se pone en contacto con el /la voluntario para decirle que ya puede comenzar. Pidiéndole permiso para incluirlo en el grupo de correos electrónicos y de WhatsApp donde se recibe toda la información sobre los actos y eventos en los que tendrán que participar los voluntarios.

### B) Formación de el/la voluntario/a:

El voluntariado de ASLEUVAL está formado por personas sensibilizadas hacia los/las enfermos/as y su familia, ya sea porque han superado la enfermedad o porque están sensibilizados con la causa sea cual sea el motivo. De manera desinteresada se comprometen a realizar una acción multiplicadora.

Sin embargo, el voluntariado social no sólo ha de tener buena voluntad sino una formación específica adecuada al voluntario/a y al paciente oncohematológico.

ASLEUVAL, consciente de esa necesidad formativa, informa sobre cursos que llegan por parte de la plataforma de Voluntariado y de otras entidades. Se hace una criba de estos cursos y se informa a los/as voluntarios/as de aquellos cursos que son interesantes y específicos de la labor que realiza en la Asociación.

Se anima a los/as voluntarios/as a acudir y se les pide una copia del resguardo de asistencia. Se les informa también de todas las jornadas y charlas informativas que se realizan sobre las patologías que se tratan en la Asociación, ya sea sobre avances en los tratamientos, etc., con el objetivo de que acudan y aumenten su conocimiento sobre las enfermedades oncohematológicas.

A principios de año siempre desde ASLEUVAL se imparte un curso formativo relacionado con las enfermedades oncohematológicas.

También está previsto para 2023 la realización de un curso, de carácter anual, de formación sobre la donación de médula impartido por el centro de transfusiones de la Comunidad Valenciana. Se lleva a cabo para formar al voluntariado que participa en los eventos de difusión de la donación de médula ósea, para que así puedan informar a las personas que acuden a estos eventos con información acertada y verídica.

Además, de manera anual, se realiza una reunión para que entre todos los voluntarios/as se actualice el programa de voluntariado con la situación actual que se está viviendo y concretar actuaciones de mejora.

## ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*



---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS

##### 1. Donaciones en efectivo.

Para garantizar que todas las donaciones recibidas en efectivo se reflejen en la contabilidad se establece:

- Que en la gestión de la caja se realice con al menos dos personas: la auxiliar administrativa y la administrativa, para la gestión y supervisión indistintamente.
- Una vez recibido el dinero de la donación se ingresará durante los siguientes 5 días hábiles para minimizar el tiempo que se conserva ese dinero en metálico en la organización.
- Que las cantidades en metálico se ingresen siempre en el banco y que no se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.

##### 2. Donaciones anónimas

Para cumplir con la obligación de identificar a los donantes, se establecen los siguientes mecanismos:

- a.- Mecanismo en pasarela de donación online de la página web de ASLEUVAL que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a 100€.
- b.- Cuando se faciliten los números de cuenta en la revista y eventos, se incluirá una nota informativa dirigida al donante en la que se explicará que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.
- c.- Poner en conocimiento de la Junta Directiva y trabajadores/as la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100 €.
- d.- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, se pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

#### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2022 fueron auditadas por Practia Auditores Mediterráneo, S.L.P.U., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana con fecha 9 de junio de 2023.

#### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>380.388 €</b>	<b>343.802 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>243.726 €</b>	<b>233.640 €</b>
Inmovilizado intangible		66 €
Inmovilizado material	243.576 €	233.574 €
Inversiones financieras a largo plazo	150 €	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>136.662 €</b>	<b>110.161 €</b>
Deudores Comerciales	36.515 €	35.730 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	100.147 €	74.431 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>380.388 €</b>	<b>343.802 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>305.752 €</b>	<b>265.312 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>305.752 €</b>	<b>265.312 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	2.000 €	2.000 €
Resultados de ejercicios anteriores	263.312 €	235.943 €
Resultado del periodo	40.440 €	27.369 €
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>37.798 €</b>	<b>64.695 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>37.798 €</b>	<b>64.695 €</b>
Deudas a largo plazo	37.798 €	64.695 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>36.838 €</b>	<b>13.795 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>36.838 €</b>	<b>13.795 €</b>
Deuda a corto plazo	27.438 €	10.895 €
Acreedores comerciales	9.400 €	2.900 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	245.170 €	206.188 €
Ayudas monetarias y otros	-11.737 €	-4.179 €
Otros ingresos explotación	207 €	96 €
Gastos de personal	-109.539 €	-101.729 €
Otros gastos de explotación	-74.910 €	-65.083 €
Amortización del inmovilizado	-7.439 €	-5.887 €
Otros ingresos/gastos	666 €	
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>42.418 €</b>	<b>29.406 €</b>
Ingresos financieros	6 €	102 €
Gastos financieros	-1.984 €	-2.139 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-1.978 €</b>	<b>-2.037 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>40.440 €</b>	<b>27.369 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto		
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>40.440 €</b>	<b>27.369 €</b>

## **ASLEUVAL**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Enero de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

